

SETO AYALTO. A
DEHES SIZZ...
TR...A.

Christoval Navarrio Turva ^{no del Rey no. en}
pu. Co del Numero, y Ayuntamiento de la Villa de Caraca:
baca: Testifico que Haviendo Recorrido Interim.
al parecer dado por medio de ^{no que fue del Ayuntamiento} de esta dha Villa, Confescha de treze o trece
semill seiscientos y tres, en que constan los Cavalleros
Otros dalgos que havia en ella y que por tales se re-
putaron en el año pasado semill quinientos no-
venta y ocho con el motivo de haver benido a esta
el Magee de Campo Fran. de Miranda a hazer ali-
tamiento de dalgos, y pecheros, y lo que constan

- En dho Testim. Son los siguientes
- Don Alonso Munoz hijo dalgos de executoria, Cavallo dan-
za, y Adarga
- Don Juan Munoz su hijo de executoria, Cavallo dan-
za, y Adarga
- El Capitan Fernando de Mora hijo dalgos de executoria,
Pica, y Coselate
- Don Fran. Munoz de Pichalora de executoria, Cavallo dan-
za, y Adarga
- Alonso de Robles Munoz hijo dalgos de executoria,
Pica, y Coselate
- Gutierrez de Robles Caaxeno hijo dalgos de executoria,
Cavallo danza, y Adarga
- Juan de Robles de Espinosa hijo dalgos de executoria,
Cavallo danza, y Adarga
- Don Antonio Guzman Bererra, hijo dalgos de
executoria, Cavallo danza, y Adarga